

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 10 minutos del día domingo 14 de abril de 2024, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 10 minutos del día domingo 14 de abril de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verificar si existe quórum legal, para iniciar y desarrollar esta sesión".

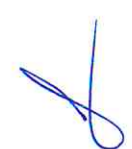
---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional: Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt; Verde Ecologista de México, C. Jorge Nazario Niebla Mendoza; Partido Movimiento Ciudadano C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, existiendo quorum legal, se declara instalada esta sesión, siendo la primera vez que comparece a esta sesión como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Jorge Nazario Niebla Mendoza, y por parte del Partido Movimiento Ciudadano el Ciudadano Miguel Oscar Ibarra Melchor, corresponde que rindan la protesta de ley, por lo que solicito que se pongan de pie por favor, ciudadano Jorge Nazario Niebla Mendoza, y ciudadano Miguel Oscar Ibarra Melchor, en su calidad de representantes suplentes del Partido Verde Ecologista de México y Partido Movimiento Ciudadano respectivamente les pregunto ¿Protestan ustedes cumplir y

hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante que les ha conferido?”.

---Ciudadano Jorge Nazario Niebla Mendoza, representante suplente del Verde Ecologista de México; el ciudadano Miguel Oscar Ibarra Melchor, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano responden: “Sí, protesto”.

---Consejero Presidente: “Si no lo hicieren así, que el pueblo de Sinaloa se los demande, al ser una sesión extraordinaria procedería usualmente dar lectura al orden del día el cual no se sujeta aprobación, por el Reglamento de Sesiones no puede ser modificado, sin embargo al tratarse precisamente de una sesión en la que se va a someter a discusión, votación y aprobación de los registros tanto de Diputaciones como Ayuntamientos presentadas por los partidos, este Instituto no puede quedar al margen de la situación que se está viviendo en Sinaloa, en relación con una de las personas que viene siendo postulada por la Coalición “Fuerza y Corazón X Sinaloa” que integran los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense muy en particular en el Partido Sinaloense, quien lo bien postulando en la lista de Regidurías de Representación Proporcional del Ayuntamiento del m Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense Municipio de Culiacán, el ciudadano Jose Daniel Mercado Ramírez, situación que toda la ciudadanía sinaloense, perdón si disculpe Luis Alonso Garcia Corrales, quien viene siendo postulado en la planilla de Mayoría Relativa por la Coalición “Fuerza y Corazón X Sinaloa” y también en la lista Municipal de Culiacán en lo particular por el Partido Sinaloense, el día ayer que estábamos en plena revisión, como ustedes saben tenemos desde el día 9 revisando los expedientes que nos llegaron el día 11, la verdad es que traemos el calendario desfazado, una vez que solventaron el día de ayer estuvimos hasta las 4:30 de la mañana mandándoles el último de los acuerdos, sin embargo no es una situación de la que estamos ajenos como Instituto y queremos aprovechar que estamos en una sesión como les decía que se van aprobar los registros y que por reglamento no se puede incluir un punto para fijar un posicionamiento como Instituto y en lo particular como Consejero Presidente del órgano electoral en Sinaloa, haciendo un llamado a las Autoridades como ya lo hicimos en una mesa de seguridad, en la que pedimos que se nos invitara y precisamente a petición de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en sesión, donde nos invitaron tanto al Vocal Ejecutivo del INE y a su servidor a plantear las preocupaciones que se hicieron en aquella sesión y que dimos cuenta en la sesión siguiente me parece, desafortunadamente que no estaban en esta ocasión los representantes que solicitaron pero si estaban los representantes suplentes en esa sesión, donde informamos de todas las peticiones que hicimos en relación no solo con lo que tiene que ver con el órgano electoral,



con las distintas etapas, con lo que usualmente se nos otorga en cuestión de seguridad desde el resguardo de las oficinas, como de la documentación electoral sino de la preocupación de la que había, sobre todo por lo que se está viviendo en otros estados, pero que Sinaloa no puede estar ajeno a esa situación de violencia que está viviendo el país y que afecta a todo los rubros, a todas las personas, a las empresas, a los profesionistas, a la sociedad y de manera particular nos preocupa a nosotros como órgano electoral que suceda con personas que están participando en la vida política, tenemos entendido por la prensa que es tema vaya en la autoridad, desde aquí le daremos seguimiento independientemente que por ley y lo explicábamos en la mesa nos corresponde hasta que ya son registradas las personas como candidatos solicitar medidas de seguridad en caso de que así lo pidan, no es algo que está regulado vaya hasta que no sean registrados como candidatos, pero cualquier persona que participe en la vida política y además en la vida social no solo quienes estamos inmersos en eso sino todos los que pertenecemos a esta sociedad merecemos un estado que nos garantice y que nos de seguridad, que quise y a petición lo digo también por los partidos políticos del representante de Acción Nacional y con el consenso de mis compañeras y compañeros Consejero, como decía no es lo apropiado acorde al Reglamento de Sesiones más sin embargo el tema lo ameritaba y más aprovechando que están los compañeros y compañeras de los medios de difusión fijar este posicionamiento como Instituto exigiendo que se investigue, que se esclarezcan estos hechos y con todos nuestros mejores sentimientos y deseos que sea encontrado con vida su compañero Orlando y compañero de la Coalición, una disculpa de nuevo que con todos los nombre y documentos que traemos aquí, una disculpa de verdad muy sentida, Luis Alonso García Corrales, que se oiga fuerte, muchas gracias y si alguien desea intervenir, primeramente le daré el uso de la voz a Orlando levantaron al mismo tiempo la mano y posteriormente a ustedes dos Edgardo, Jesus, y también al Profesor Domínguez”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Orlando me cederías el uso de la voz, con el permiso de las Consejeras y Consejeros”.

---Consejero Presidente: “Adelante”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias Claro que queremos fijar un posicionamiento Consejero Presidente y entendemos perfectamente que en las sesiones extraordinarias no hay asuntos generales, pero lo que usted envió y lo que envía las consejerías es un proyecto de orden del día el cual no ha sido votado aún eso pasará en unos momentos, lo que nosotros pedimos es que se incluya en el orden del día y que sea votado para que sea válido un punto referente al posicionamiento que tenemos que dar como órgano electoral y que ejercimos dar como partidos políticos referente a la privación de la libertad de Luis Antonio García, y como usted bien dice el Reglamento de Sesiones, pues yo también acudo al Reglamento de Sesiones para que me diga entonces ¿Con cuánto tiempo de anticipación se lo tienes que hacer llegar los proyectos que van a ser sometidos a

discusión? Sí vamos a hablar de tecnicismos y dos ¿Cuál es el impedimento? Si es un proyecto de orden del día que aún no ha sido votado en que tengan la generosidad, la prudencia, la diligencia de incluirlo en el orden del día que se vote por parte de las y los Consejeros para poder participar en el desarrollo de la sesión como tal con el punto este que no es menor, le dejo la pregunta esperando respuesta Presidente y desde luego ese no es mi posicionamiento es simplemente el saque de por qué no incluirlo en el orden del día que ni siquiera ha sido votado por este órgano electoral”.

---Consejero Presidente: “Si le contesto antes de dar uso de la voz, en sesión extraordinaria no se somete a votación al orden del día”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “¿De acuerdo a cuál artículo Presidente?”.

---Consejero Presidente: “No tengo a la mano el Reglamento de Sesiones, ahorita se lo verifico”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Es que para poder avanzar necesito que me responda el artículo”.

---Consejero Presidente: “Claro que si en sesiones Ordinarias como he advertido se somete a votación el orden del día, pero en sesiones extraordinarias y especiales no y por reglamento no pueden incluirse ningún punto adicional en el orden del día, sin embargo pues estamos tratando precisamente el punto aquí previo a que se inicie el debate de los puntos del orden del día, entonces no entiendo sinceramente se los digo, con todo el respeto que siempre nos hemos conducido mutuamente, no entiendo cuál sería la inconformidad si estamos tocando el tema aunque no este incluido en el orden del día, les estamos dando uso de la voz con un tema que no esta incluido y que no podemos incluirlo por Reglamento de Sesiones”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Y por lo tanto no va a quedar asentado en el acta”.

---Consejero Presidente: “Estamos ya en sesión y todo lo que se diga aquí en la sesión formara parte del acta que se levante”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Perfecto inicio si me permite con mi posicionamiento”.

---Consejero Presidente: “si adelante”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Inicio mi posicionamiento dejando dos preguntas que hice para que el Secretario Ejecutivo pueda dar respuesta, ¿El por qué no se puede modificar el orden del día en sesiones extraordinarias? Necesito el artículo exacto y por ¿Con cuánto tiempo de anticipación se nos tiene que hacer llegar los proyectos? A los integrantes del Consejo General que van a ser sometidos a consideración”.

---Consejero Presidente: "Perdón en cuanto a esa pregunta también preciso, que el propio Reglamento de Sesiones nos permite convocar inclusive con menor plazo al que se establece".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "¿Cuál es ese menor plazo Presidente?".

---Consejero Presidente: "Con menos de 24 horas".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Puede ser una hora Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "El tiempo que se considere pertinente".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Porque no habrá una sesión extraordinaria para tocar el tema y que vengan en un punto del orden del día para ver si logramos tomar un acuerdo".

---Consejero Presidente: "¿En relación a?".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "A este tema".

---Consejero Presidente: "Pues lo estamos tratando".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "No está en el orden del día, lo que solicito es que quede en el orden del día, si no me pueden justificar el ¿Por qué no? O si me lo justifican, justamente me acaba de decir usted que tiene las facultades en asuntos especiales para en cualquier momento en cualquier hora más allá de las 24 horas, es decir antes convocar, convoque a una sesión extraordinaria y toquemos el tema para que quede en el orden del día, si es que no lo permite el reglamento, porque sigo esperando".

---Consejero Presidente: "No lo permite ese es el problema".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "seguiré esperando, pero le pregunto entonces Presidente que si eso si está en su cancha ¿Porque no convoca a sesión extraordinaria? Para poder tocar el punto como tal que venga en el orden del día y que podamos abordarlo con la seriedad que amerita el caso y no como una plática displicente al inicio de la sesión, que ni siquiera formara parte de los acuerdos o de los puntos a tocar del orden del día".

---Consejero Presidente: "Ahí si con todo respeto representante, no entiendo por qué dice que es una plática displicente algo tan serio que estamos tocando aquí en la sesión, por lo menos de nuestra parte con toda la seriedad y dándole oportunidad de que fije su posicionamiento".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Como es algo tan serio, por eso es que pedimos que quede en el orden del día Presidente y usted me acaba de decir que no se puede pero no me puede justificar aun, pero también me acaba de decir que usted puede convocar a sesiones extraordinarias de manera inmediata, es decir lo puede hacer en 10 minutos más, lo puede hacer cerrando la sesión, lo que pedimos es que

este asunto tan importante, porque ninguna candidatura de las que se va a ver aquí vale la pena, por la vida de una persona, venga un punto en el orden del día tal cual y abordarlo así, para mí eso es abórdalo con seriedad, no abordarlo con comentarios genéricos que no forman parte del orden del día, estoy buscando la formalidad”.

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Si me permiten compañeros, usted está diciendo que los órdenes del día, que en las sesiones extraordinarias no se ocupan autorizar, en este momento todavía no llegamos a ese momento, abrimos la sesión pero es facultad de usted como Presidente solicitar en las extraordinarias las incorporaciones de nuevos puntos en sesiones extraordinarias, como se ha hecho en otros históricos de este Consejo, pregunto expresamente y técnicamente, ¿Está usted facultado para incluir un punto en una sesión extraordinaria?”.

---Consejero Presidente: “No y te leo el artículo en el caso de sesiones extraordinarias y especiales solamente podrán ventilarse aquellos asuntos para los que fueron convocados, por lo que después de circular la convocatoria no se pueden incluir asuntos en el orden del día, a lo que comentan mira no hay ninguna cerrazón de nuestra parte simplemente estamos apegando a lo que es el reglamento aquí hay una situación”.

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Convóquese a una terminando, aquí estamos todos los interesados y aquí nos damos por notificados en este momento como lo marca el reglamento”.

---Consejero Presidente: “Entonces eso sería ya otro tema, no lo que estamos tratando aquí, no sé si queda claro lo que consultabas Edgardo, con lo que acabo de leer, lo que pedías de incluir puntos, que si lo puedo hacer pero en sesiones ordinarias donde si se somete a votación el orden del día”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Insisto pudiera convocar a sesión extraordinaria concluyendo esta sesión, para abordarlo en sesión como punto el orden del día”.

---Consejero Presidente: “Sí lo comentaré con los Consejeros y Consejeras”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Le propongo un receso para que lo comente Presidente, porque nuestra participación depende de eso”.

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Es su facultad Presidente, de hecho para convocar no necesita consenso del Consejo”.

---Consejero Presidente: “Para convocar a una sesión necesito consenso de mis compañeras y compañeros Consejeros y si me permiten perdón voy a llamarles a no tener un dialogo de esta naturaleza para eso hay un orden”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Por eso le propongo un receso Presidente, para que lo consulte con las y los Consejeros”.

---Consejero Presidente: "Permítame precisamente a eso voy, vamos a consultarlo antes continuar con el orden del día, vamos a decretar un breve receso y continuamos en unos cinco minutos".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Una última Consejero Presidente, nuestra participación en esta sesión depende de ello en ese sentido, yo ayer a las cinco de la tarde solicite que este asunto se abordara con seriedad, ¿A qué hora recibir respuesta? A ninguna hora yo tuve que llamar después de medianoche para que se me dijera lo estamos viendo con el Presidente para ver cómo se aborda, y esta mañana no sabían cómo abordarlo, no sé si tengan miedo de abordarlo, no sé si alguien les pidió no abordarlo o no sé cuál es el impedimento para que no se nos haya dado respuesta, ni siquiera yo lo hubiera tenido que haber solicitado como me lo pidieron los compañeros de la coalición y que no tuve respuesta yo tuve que volver a llamar, hablé a las 5 de la tarde y hablé después de las 12 de la noche para que me dieran la respuesta ambigua, pero el asunto era al revés Presidente no recibimos de parte de la autoridad electoral llamado alguno, salvo que me corrija el PAS, el PRD o el PRI, ninguna comunicación para ver que estaba pasando, en qué podían ayudar, cómo se solucionaba, si podían llevarlo a la mesa, en la que dicen que ya están instalados y trabajando, ninguna comunicación, por eso es la vehemencia y por eso estamos participando en ese sentido, la llamada debe haber sido de ustedes para con nosotros Presidente".

---Consejero Presidente: "Si me permiten representante decretaremos un receso para".

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Me permite un comentario antes de que entre a receso, primero una pregunta expresa ¿Necesita usted acuerdo del consenso de este Pleno para llamar a sesión extraordinaria? Es su facultad".

---Consejero Presidente: "Sí".

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "No, ¿Donde dice?".

---Consejero Presidente: "Pero necesito comentarlo como órgano colegiado con los Consejeros".

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Permítame Usted lo puede decretar primero y segundo yo lo voy a ser muy sincero, es muy triste para mí que nadie lo haya hecho, si entiendan eso esta persona estuvo aquí hace dos días a qui con nosotros, perdón les hago un llamado a todos y un reclamo, nadie de ustedes se acercó con nosotros, ni con su familia nadie, los ve a los ojos y los aprecio como amigos, pero somos seres humanos entiendan eso no es una cerrazón y la verdad yo estoy harto que quieren tratar la vida de una persona como botín político, por favor Consejeros no se dejen presionar, que no les manden que hacer o no hacer, discúlpennme yo entiendo que hay vínculos que hay relaciones, señores de los demás partidos mañana pueden ser ustedes no, podemos ser nosotros son



autoridades públicas, señores se pidió en su momento este Consejo hizo los trámites administrativos pero el momento que el Gobernador salió y dijo que no era necesario, yo no vi ningún pronunciamiento ni de usted Presidente ni de ningún Consejero ni Consejera y se los digo viéndolos a los ojos, no tengo yo ningún problema yo soy bien padre igual que él es un compañero Secretario de Organización, yo soy Secretario de asuntos Jurídico es mi par del Comité Ejecutivo Estatal, me solidarizo con su familia no es una cerrazón no es un tema político entiéndalo, nos están matando nos están desapareciendo, lo único que queremos nosotros es que esté con nosotros vivo e ileso, ya se marcó muy cara la pauta en la sesión del día de ayer en la rueda de prensa y ahorita se está dando otra y si es un reclamo tómelo como reclamo porque eso es, nadie como persona se solidarizó todos y cada uno de ustedes tenían el canal de comunicación, sé que no es una obligación pero creo que eso es por una humanidad, yo les agradezco mucho algunos compañeros, no voy a dar sus nombres porque no quiero reprendas compañeros de la administración que bien me dio mucho gusto que se comunicaran conmigo y me dio muchas tristezas que el Consejo no lo hiciera mucha tristeza y yo les agradezco a esos compañeros que sí lo hicieron, porque son personas que aquí viven de aquí duermen y esos son los que hacen posible esto, yo le pregunto ¿Si usted necesita conceso? Porque el reglamento dice que eso es su facultad, yo entiendo que por acuerdo del Consejo lo tenga que hacer, si se quieren ir allá a lo oscurito a tomar el acuerdo a ver si no los van a regañar adelante y se los digo de frente no da para menos esto por favor entiendan no es algo mínimo, segundo punto si lo quieren hacer aquí como lo dijo Edgardo, nosotros vamos a marcar una pauta y nadie es más importante que una vida nadie, como lo quieren arreglar, como lo quieren cuadrar, como lo quieren poner ustedes pueden hacer un acuerdo aquí y quién creen que les va a impugnar qué hicieron alguna situación de meter un punto en el orden del día de esta sesión, ¿Quién se los va a impugnar? Aquí estamos los facultados ¿Quiénes lo vamos hacer? O ustedes mismos, pero bueno si ustedes no quieren, las acciones son las que hablan es su cancha”.

---Consejero Presidente: “Pues no nos han permitido todavía ni siquiera comentarlo, ese es el problema”.

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Usted me está diciendo que no lo puede meter esta sesión”.

---Consejero Presidente: “Pero hicieron una petición expresa y exactamente eso es lo que quiero plantear, pero no nos lo han permitido”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “No se lo hemos permitido Presidente desde las 5 de la tarde el día de ayer yo hablé para este tema, nadie hemos dormido he ni ustedes ni nosotros”.

---Consejero Presidente: “Edgardo, exactamente a eso iba nosotros aquí estuvimos, dos días seguidos, el Secretario Ejecutivo junto con nosotros sin ir a dormir a casa revisando los 3,070 expedientes”.

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Presidente, esos acuerdos eran más importantes que la vida de él, esos expedientes valían más la pena, no Presidente".

---Consejero Presidente: "Orlando nosotros tenemos una responsabilidad".

---Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Permíteme Presidente, pero esto podía a ver llegado a las 12 cada hora, cada hora".

---Consejero Presidente: "Se declara un receso".

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Presidente, este es un tema que demanda la más alta sensibilidad de este órgano, de que esta no es ni será ni la primera ni la segunda oportunidad que les hemos pedido que como órgano autónomo no claudiquen a su función de árbitros de la contienda".

---Consejero Presidente: "Siendo a 11 horas con 53 minutos reanudaremos la sesión, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de leer el orden del día de la sesión extraordinaria".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quorum legal, en su caso e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a las Diputaciones presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.1.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de la Candidatura a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, presentadas por la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional de la Revolución Democrática y Sinaloense, en el proceso electoral local 2023-2024; **Tercero.2.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.3.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.4.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones



por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.5.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Sinaloense, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.6.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, así como la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.7.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, 01, 05, 07, 08, 13, y 19 presentadas en Candidatura Común por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Morena, en el proceso electoral local 2023-2024; **Tercero.8.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a dieciocho Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, así como la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.9.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a dieciocho Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, así como la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Morena, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.10.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, así como la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Tercero.11.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitudes de Registro de Candidatura a Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Locales, así como la lista Estatal de Candidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Sinaloa, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a los Ayuntamientos presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.1.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del

Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa, de dieciocho Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.2.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en dos ayuntamientos, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.3.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en dos ayuntamientos, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.4.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en un ayuntamiento, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.5.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en dos ayuntamientos, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Sinaloense, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.6.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.7.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa, de cuatro Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas en Candidatura Común por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Morena, en el proceso electoral local 2023-2024; **Cuarto.8.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal,

Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en quince ayuntamientos, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.9.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa en dieciséis ayuntamientos, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Morena, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.10.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local 2023-2024; **Cuarto.11.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de Candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas en Procuración y Regidurías por el Sistema de Mayoría Relativa, así como de las listas Municipales de Regidurías de Representación Proporcional en los Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Sinaloa, en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y Quinto.- Clausura. Antes de continuar Consejero Presidente para precisar que en el orden del día circulado, se fue por error en el punto Tercero.1 decía coalición Fuerza y Corazón por México, debiendo ser Fuerza y Corazón Por Sinaloa y en el punto Tercero. 7 en los distritos locales en los que van en candidatura común los Partidos Político Verde Ecologista de México y Morena decía dieciséis, debiendo de ser diecinueve, son las dos correcciones aclarando que solamente son en el orden del día, en los proyectos de acuerdo circulados están correctamente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, hecha la precisión como bien dice el Secretario Ejecutivo es solamente en el ordenen del día que se acompañó en la convocatoria, sin embargo en los proyectos de acuerdo se puede advertir que va como está realizando la aclaración, continúe Secretario Ejecutivo con el orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente, se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

---Consejero Presidente: “Esta a consideración del Pleno la propuesta que realiza el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura, no habiendo intervenciones someta votación por favor”.

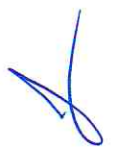
---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el desarrollo de esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto, le cederé el uso de la voz al Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante, Consejero por favor".

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: "Muchas gracias Consejero Presidente, con el permiso de mis amigas y amigos integrantes de este Pleno de este Consejo, a continuación se pondrá a su consideración el proyecto de acuerdo sobre el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y candidatos independientes con la propuesta que presentarán en sus campañas electorales, en sesión ordinaria del 29 de febrero de 2024 el Consejo General aprobó el acuerdo IEES/CGO23/24 mediante el cual expidió Lineamiento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargo de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2023-2024, dentro del plazo de registro comparecieron todos y cada uno de los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes para solicitar su participación en el proceso electoral local, procediendo a presentar sus solicitudes de registro ante los órganos desconcentrados correspondientes y ante el IEES en forma supletoria acompañando la plataforma electoral de acuerdo con lo señalado en el último párrafo del artículo 44 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y el artículo 146 de la misma establece como una atribución del Consejo General registrar las plataformas la plataforma electoral que para cada proceso debe presentar los partidos políticos y las candidaturas independientes, los partidos políticos que presentaron su plataforma electoral y su registro son Partido Morena, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Solidario Sinaloa, Partido Acción Nacional, Partido Sinaloense, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática y los Candidatos Independientes que presentaron sus plataformas son los tres candidatos a Presidente Municipal de El Fuerte Martín Armenta Gil, Víctor Manuel Sarmiento Armenta, Jairo Samuel Leyva Soto, todos ellos empezaron a presentar sus plataformas desde el mes de enero, estas se pueden presentar antes del periodo de registro con base en la verificación realizada por la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos del Instituto se concluye



que las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos y los candidatos independientes que participan en este proceso electoral cumplen con la normatividad prevista en la ley electoral, quiero comentarles que este Instituto es un órgano constitucional por lo tanto estamos sujetos a principios, obligaciones y atribuciones que vienen en la constitución política, entonces nosotros tenemos que cumplir obligatoriamente con esos principios y uno de esos principios es la legalidad, entonces en todo nuestro que hacer nos tenemos que apegar a la legalidad, porque así se tiene que hacer y así lo queremos también hacerlo sentimos que es lo correcto, entonces en la democracia todo diálogo, todo acuerdo se permite y se permite también el disenso, el debate fuerte, más fuerte como sea pero con una sola condición, con un solo límite que es el respeto a las personas, el respeto a las leyes y respeto a las instituciones así seguiremos nosotros trabajando, porque es nuestra obligación claro lamentable todo lo que está sucediendo pero pues tenemos una responsabilidad constitucional que tenemos que cumplir, que es la mejor forma de responderle a la ciudadanía, en forma totalmente imparcial y totalmente con la certeza que amerita este proceso electoral que nosotros estamos organizando, por lo tanto pues pondría a la consideración del pleno la aprobación del presente proyecto, muchas gracias Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted Consejero, está a consideración de las y los integrantes del Pleno el Proyecto que presenta el Consejero Óscar Sanchez Félix, en relación de la aprobación de las Plataformas, si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo Someta por favor a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día por favor”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a las Diputaciones presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición “Fuerza y Corazón X Sinaloa”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Aquí en relación con este punto como pueden advertir desde el orden de día, se separaron en dos bloques para efectos de una optimización tanto de la presentación de los acuerdos como de la votación en la que serán sometidos en su momento los proyectos, en un primer punto que es el Tercero es el relacionado con las Diputaciones que presentaron los partidos políticos y la Coalición, aquí una reflexiones previas al análisis que me voy a permitir hacer, en

un recuento de lo que sucedió estos días y que no fue una cosa menor estamos hablando de 3070 expedientes en total, que se tuvo que revisar uno por uno el equipo que integra este Consejo desde la Secretaría Ejecutiva y el Área de Prerrogativas y desde luego la Coordinación de Organización, Consejeras y Consejeros, todo el equipo a revisar todos los expedientes que cumpliera no solo con la documentación que se tiene que acompañar, como lo es el acta de nacimiento la credencial para votar, etcétera sino que además que las postulaciones cumplieran con el principio de paridad tanto vertical como horizontal, con la alternancia de género, que cumplieran con las acciones afirmativas que en este proceso se implementaron, desde la diversidad sexual, personas con discapacidad, las postulaciones indígenas, no fue una tarea fácil como decíamos previamente en los recesos que tuvo esta sesión extraordinaria, tengo que decir que el Secretario Ejecutivo aquí presente duró dos noches sin ir a su casa y mucha parte de su equipo también, ayer mis compañeras compañeros Consejeros nos fuimos de aquí precisamente cuando se remitió el último de los acuerdos que fue prácticamente a las 5 de la mañana, en un trabajo titánico para poder llegar a esta sesión en tiempo para que inicien campañas quienes serán aprobados sus registro en un momento más, desafortunadamente pues no hubo un cumplimiento total, estamos conscientes del gran esfuerzo que hicieron todos los partidos políticos no es sencillo estamos en unos nuevos tiempos donde hay nuevas formas, nuevas reglas en la que tienen que ir de la mano tanto ustedes como nosotros en lograr el objetivo que esas acciones afirmativas se materializan, entonces eso va a implicar como pudieron verlo en alguno de los acuerdos que se llegue a una amonestación a los partidos políticos que incumplieron alguna de las circunstancias que se reflejaron en el proyecto, sin embargo en aras de lograr que se materialice, que se visibilice esas acciones afirmativas que implementamos se le está otorgando nuevamente un plazo de 24 horas, para efecto de que si están en condiciones de sustituir o traer el nuevo registro para cumplir exclusivamente con el tema que se le está realizando el apercibimiento lo lleven a cabo y el Consejo General sesionaría para aprobar esas candidaturas, entonces para efecto del primer bloque que tiene que ver con Diputaciones si les pediría si alguien va a intervenir precise el punto en relación y ¿Con qué partido? Si van a solicitar uso de la voz, abriría la primera ronda con el representante de Morena, adelante por favor”.

---Lic. Edgar Solís Gallardo: “Gracias Presidente, bueno antes que todo también me uno a la pronta aparición del compañero Luis Alonso García Corrales, creo que es una pena de verdad que esto suceda entonces nos solidarizamos con su familia y con todos sus compañeros, en el punto del registro Presidente primero en el punto de acuerdo de Morena, donde se aprueba la lista de plurinominales en el segundo punto, en la última hoja con el 19 dice; se aprueba el registro de la lista estatal de seis fórmulas y bueno se supone que ahí sería 16, en el punto Segundo del acuerdo final de Diputaciones”.

---Consejero Presidente: “Perdón Edgar, no son las de Mayoría Relativa”.

- Lic. Edgar Solís Gallardo: "No".
- Consejero Presidente: "Ok tomamos nota deba decir 16, perdón me comentan que ya está corregido".
- Lic. Edgar Solís Gallardo: "Ok perfecto y otra situación el plazo de las 24 horas correrá a partir de".
- Consejero Presidente: "A partir de que concluya la sesión".
- Lic. Edgar Solís Gallardo: "Muchas gracias era todo Presidente".
- Consejero Presidente: "Si alguien más desea intervenir, el representante del Partido Verde, adelante por favor
- C. Jorge Nazario Niebla Mendoza: "Muchas gracias con su permiso señoras y señores Consejeros, de igual manera nos solidarizamos con la situación que vive el compañero y particularmente en el tema que nos ocupa de esta sesión en el punto tercero propuesta y discusión en lo relativo al sistema de Diputaciones de Representación Proporcional, en el caso particular en la suplente de la fórmula 1 nos señalaron no cumplir con la documentación, particularmente también es candidata por uno de los de los Distritos del Municipio de Culiacán y en ese espacio si viene acreditada la documentación entendemos la dinámica en la que ha estado la institución en los últimos días, hemos sido testigos, comprendemos pero si queremos hacer el señalamiento en este caso la precisión para que el acuerdo esté más claro".
- Consejero Presidente: "adelante consejera Consejera de Gloria Icela".
- Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras: "La persona suplente que menciona representante, no es del distrito 01 verdad".
- C. Jorge Nazario Niebla Mendoza: "No".
- Consejera Gloria Icela García Cuadras: "A quien no tuvimos por registrada en la lista de RP en el lugar uno de suplencia, fue porque esta fórmula de acuerdo a la propietaria era de autoadscripción indígena Elda Amor, si mal no recuerdo trae la constancia que la acredita, pero la suplencia no entonces como este entra como acción afirmativa de cumplimiento de postulación indígena en la lista de RP, al no acreditarse la suplente que no tiene esta autoadscripción calificada, no nos es posible validar la fórmula es por eso, no porque no reuniera otros requisitos de legalidad por eso es posible que esté en otra fórmula, pero aquí no se puede tener por cumplida esa cuota de indígena y se debe de estar razonando en el considerando 28 o 29 en uno de estos se expuso representante, la razón por la cual no se podía registrar, es cuanto".
- Consejero Presidente: "Consejera electoral Judith Gabriela López Del Rincón, adelante",

---Consejera electoral Judith Gabriela López Del Rincón: "Efectivamente representante del verde es el considerando número 28 en su último párrafo se está mencionando que la suplente de la fórmula número 1 no cuenta con una constancia que la acredite como una persona perteneciente a la comunidad indígena, sin embargo la propietaria sí está auto adscribiéndose como una persona indígena y cómo van en fórmula ambas postulaciones tienen que ser pertenecientes a una comunidad indígena".

---Consejero Presidente: "¿Alguien más desea intervenir?".

---Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, para dar cuenta de la incorporación del representante suplente del Partido del Trabajo a la mesa del pleno".

---Consejero Presidente: "Bienvenido representante gracias, si no hay más intervenciones entonces en relación con el tercer bloque, les consultaría a mis compañeras Consejeras y Consejeros, si desean que se separe de la votación alguno de los puntos que vienen incluidos en este punto tercero o si el Secretario Ejecutivo puede tomar la votación de manera en bloque para efecto de aprobar todos y cada uno de los proyectos que vienen enmarcados en este punto, todos de acuerdo en que se someta a votación, Secretario Ejecutivo someta a votación por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad aprobación de los Proyectos de Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a las Diputaciones presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, en consecuencia y como se comentaba en la presentación en el proyecto relativo a Diputaciones del Partido Verde Ecologista de México se realiza una amonestación en esta sesión, por no haber acompañado en diputaciones la fórmula con acción afirmativa de personas con discapacidad, dándole un plazo de 24 horas para efecto que se subsane, por favor señor Secretario Ejecutivo continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a los Ayuntamientos presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición "Fuerza y Corazón X Sinaloa", en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo en este bloque se estará sometiendo a discusión y su caso aprobación todos los proyectos que tienen que ver con la elección de Ayuntamientos, aquí traíamos también el tema que fue el que nos llamó la atención primordialmente, el tema de las postulaciones indígenas que por primera vez se implementó en algunos

Ayuntamientos, además del de Choix y El Fuerte que en el proceso pasado ya se habían implementado y que entendemos que sí trajo algunas complicaciones para los partidos y el tema también de la acción afirmativa de la juventud, que tenían que registrar una fórmula en cada Ayuntamiento en estos proyectos sí trae aparejado en varios de ellos amonestación y que les mencionaré una vez que este que se someta a votación y se apruebe para los efectos correspondientes, si alguien desea intervenir en relación con las postulaciones de Ayuntamientos, abro una primera ronda, adelante representante de Morena”.

---Lic. Edgar Solís Gallardo: “Con permiso Consejero, si nada más una precisión tuvimos ahí confusión relacionado en la cuestión de la acción afirmativa de juventud en los equipos de trabajo que realizamos se habían tomado que se iba a considerar también el de indígena, que se podía ahí llevar a cabo o cumplir con esa acción afirmativa con una joven y cumpliendo la cuestión indígena, al final de cuentas pues esta fue la observación que nos hicieron y pues la duda ahí que tuvimos todos en el partido, porque pues nos preguntaban y nos fuimos con esas idea que se podía cumplir la juventud con indígena, nada más esa aclaración gracias”.

---Consejero Presidente: “Gracias alguien más desea intervenir, Consejera Gloria Icela García Cuadras, adelante”.

---Consejera Gloria Icela García Cuadras: “Gracias, siguiendo el tema que pone en la mesa el representante del Partido Morena, solo quiero precisar que el criterio de que en una misma persona no se circunscriban más de una circunstancia de atención prioritaria es decir más de una acción afirmativa, deriva de la interpretación o más bien de la ejecución de una SENTENCIA del SUP-RAP-47/2021 y el de la Sala Toluca 19-2021, en el que ambos refieren de las acciones afirmativas implementadas por el Consejo General del INE, en el cual se establece que no es posible subsumir en una misma persona dos acciones afirmativas ya que se pierde el objetivo primordial de cada una de ellas, que es visibilizar a una persona de este grupo integrando un cargo público, integrando un órgano de elección popular, es por eso que pues ese criterio es el que privó como parte del principio de legalidad en este que hacer, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Si alguien más desea intervenir, adelante de repente representante de Movimiento Ciudadano”.

---C. Miguel Oscar Ibarra Melchor: “Sí ya por experiencia creo que tengo dos o tres procesos registrando candidatos en mi partido, me doy cuenta que proceso tras proceso se va modificando las acciones afirmativas y van aumentando y de hecho para bien de esas personas, de repente se complica sobre todo en los Municipio chicos encontrar de repente gente dispuesta a ser candidata, por ejemplo en los jóvenes es medio complicado encontrar gente que quiere entrarle, pero afortunadamente nosotros creo que cumplimos con todo con todas las acciones afirmativas y fuimos más más allá al postular más mujeres que hombres en la Diputaciones y gracias a la apertura que tuvo un Instituto de escuchar a las

candidatas de los motivos por los cuales iban en los Distritos que están adscritas se logró poner más mujeres que hombres y es algo que da pie a que sigamos apostándole a que se puede cumplir con todos estos requisitos sin problemas, y pues agradecerles de parte de Movimiento Ciudadano como les digo la apertura y el haber escuchado a las candidatas que dieron sus motivos por los cuales fueron registradas en ese bloque y que se dio para bien el bien de ellas se aprobó la candidatura, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias representante Movimiento Ciudadano, si alguien más desea intervenir, entonces a lo haber más intervenciones les consultaría nuevamente Consejeras, Consejeros si desean que se separe algún punto en la votación de este bloque, entonces Secretario Ejecutivo someta por favor a votación todos y cada uno de los puntos, en una sola”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad los Acuerdos relativos a las solicitudes de registro a los Ayuntamientos presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición “Fuerza y Corazón X Sinaloa”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

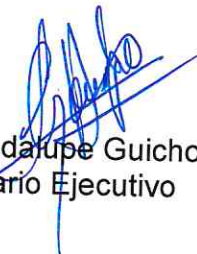
---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, habiéndose aprobados todos los acuerdos y en relación con los puntos resolutivos de algunos de ellos hago patente que en lo que se refiere a la Coalición Fuerza y Corazón X Sinaloa se le amonesta públicamente en esta sesión, por no haber postulado fórmula de la juventud en los municipios de Mazatlán, Guasave y Concordia; al Partido Acción Nacional, en particular por no haber postulado fórmula indígena en Concordia; al partido Revolucionario Institucional, en lo particular por no haber postulado en fórmula indígena en El Fuerte en alguno de las de los este supuestos; el PRD indígenas en Guasave y Concordia; al Partido Sinaloense, fórmula indígenas en Guasave; al Partido Verde fórmulas indígenas y jóvenes en varios Ayuntamientos; a Morena como lo mencionaba el representante En Ahome y El Fuerte fórmula de juventud y al Partido Encuentro Solidario Sinaloa, fórmula indígenas en varios Ayuntamientos y de la juventud, aquí nuevamente se les da la oportunidad de que en 24 horas a partir de que se clausura la sesión, estamos en la mejor disposición como lo estuvimos todo eso estos días para recibir la documentación relativa a las candidaturas que deseen postular para efecto de complementar sus planillas o listas, bien continúe por favor señor Secretario con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura Consejero Presidente.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo siendo las 12 horas con 24 minutos, declarare un breve receso para proceder a la firma de los acuerdos”.

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar les agradezco a todos su presencia y siendo las 12 horas con 30 minutos del día 14 de abril de 2024 se da por concluida la sesión, muchas gracias por su atención.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo